



Periodo 2005

Registro de Decretos

LA PLATA,

Folio N° 1179

01 JUL. 2005

VISTO:

El Expediente nro. 4061-57750/05; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento del subsidio anual para mantenimiento de las actividades científicas tecnológicas del Programa Mundo Nuevo de la Universidad Nacional de La Plata en el marco del Convenio celebrado en el mes de abril de 1992;

Que dichas actividades se explicitan en el artículo 3º del citado documento y en compromisos institucionales formales con el organismo de las Naciones Unidas;

Que para el corriente año se prevee continuar y fortalecer todas las actividades que se vienen desarrollando, incrementando el público participante, las temáticas científicas y los ámbitos de desarrollo;

Que el citado programa, es reconocido nacional e internacionalmente, convirtiéndose en un auténtico representante de la cultura de la ciudad de La Plata;

Que por lo expuesto corresponde el otorgamiento del subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1ro.- Otorgase un subsidio a favor de la Lic. Graciela Mónica MERINO, DNI. 5.754.338, responsable del Programa Mundo Nuevo de la Universidad Nacional de La Plata y de la Secretaría Ejecutiva de la Red POP/UNESCO, por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), pagaderos en CUATRO (4) cuotas consecutivas e iguales de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) cada una.-

ARTICULO 2do.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.-

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. JUAN MANUEL ARAÚZ
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



DR. JULIO CÉSAR SÁNCHEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA